



AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-010-2022

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, informa a la comunidad en general, dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**, para contratar el Servicio de Red Corporativa Wan-Lan de Telecomunicaciones y Seguridad Informática para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar Y Policial.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, Carrera 46 No. 20 C – 1 Cantón Militar Occidental “Coronel Francisco José de Caldas”, Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial “TF. Laura Rocío Prieto Forero”, Bogotá, D.C.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

A través de la plataforma del SECOP II.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

NOTA: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Servicio de Red Corporativa Wan-Lan de Telecomunicaciones y Seguridad Informática para la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar Y Policial.



4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes, que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y de común utilización, atendiendo que son ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, la modalidad de selección será la de **Selección Abreviada con Subasta inversa electrónica plataforma del SECOP II**, de acuerdo con lo consagrado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a), y los artículos 2.2.1.2.1.2.1., 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y lo modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

Es importante mencionar que a pesar de que existe el acuerdo marco, una vez verificada la plataforma del SECOP II, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se evidencia que existen los Servicios de Conectividad III CCENEG-248-AMP-2020 y Nube Privada III CCE-916-AMP2019. Sin embargo, el área técnica presenta los siguientes argumentos en el estudio previo del presente proceso:

- En el acuerdo marco las especificaciones técnicas difieren de las del presente proceso.
- De los items que se requieren para la ejecución del contrato, el acuerdo marco no cuenta con varios o no cuentan con las mismas especificaciones técnicas.
- El acuerdo marco está vigente hasta noviembre de 2022.
- Dados los requerimientos de confidencialidad e integridad de la información que cursa por la infraestructura tecnológica de Justicia Penal Militar, el diseño y controles requeridos deben ser específicos y de acuerdo con la sensibilidad de la información. se exponen los siguientes controles y arquitectura que no es viable garantizarse mediante el acuerdo marco de precios del estado colombiano
- Actualmente las mejores prácticas de ciberseguridad y los analistas de mercado definen la arquitectura de Ciberseguridad como una Malla o Cybersecurity Mesh, en donde los componentes de la arquitectura, como Firewalls, WAFs, SD-WAN, APT, se comparten información entre ellos y toman acciones de manera automática para la contención de incidentes de seguridad sin requerir la intervención manual de administradores que deriva en brechas de seguridad. Este tipo de arquitectura en Malla es requerido por la Entidad para su protección y no se encuentra tipificada



ni disponible en el acuerdo marco de precios del estado colombiano, lo cual puede derivar en riesgos no admisibles.

- Las mejores prácticas actuales en las redes de conectividad amplia (WAN) están orientadas al aprovechamiento de enrutamientos dinámicos definidos por Software denominados en la industria como SD-WAN, y la entidad requiere este esquema para garantizar disponibilidad, redundancia y una experiencia adecuada en los aplicativos y servicios. Así mismo, independiente de los medios disponibles (canales de datos dedicados, salidas a internet, enlaces inalámbricos o satelitales) se requieren mecanismos de control como AntiMalware o Antivirus de perímetro, en los equipos que brinden las capacidades de SD-WAN, dado el riesgo de ciberseguridad que los múltiples enlaces en una sede pueden acarrear. La capacidad de Antivirus de Perímetro en los dispositivos SD-WAN no se encuentra tipificada ni disponible en el acuerdo marco de precios del estado colombiano, lo cual puede derivar en riesgos no admisibles.
- Dentro de los puntos requeridos por diseño y mejores prácticas es contar con una visibilidad, reporteria y analítica unificada de los componentes de ciberseguridad incluidos en la arquitectura, dado que la visibilidad individual deriva en riesgos y fallas de análisis manual. Esta visibilidad, reporteria y analítica unificada mejora las capacidades de almacenamiento, detección, contención, respuesta y recuperación ante un incidente de ciberseguridad, de acuerdo a los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, sin embargo, esta característica no se encuentra tipificada ni disponible en el acuerdo marco de precios del estado Colombiano, lo cual puede derivar en riesgos no admisibles.
- De acuerdo a los requerimientos de MinTIC, se debe garantizar la conectividad basada en IPv6 en todos los niveles incluyendo el enrutamiento WAN basado en la tecnología SD-WAN, sin embargo, en el acuerdo marco de precios del estado Colombiano no se especifica ni es exigible que los oferentes cumplan con IPv6 en SD-WAN, por lo cual puede derivar en incumplimientos frente a la normativa vigente. Este riesgo de incumplimiento no es admisible para la entidad y dicha característica no se encuentra tipificada ni disponible en el acuerdo marco de precios.
- Para el servicio de conectividad se establece un canon de acuerdo con el presupuesto oficial adjudicado, el cual depende del ancho de banda asignado a cada sede, en su lugar el acuerdo marco maneja costos por región, lo cual no se ajusta a las necesidades de la entidad.



- En el acuerdo marco de conectividad se debe determinar el medio si es satelital o terrestre desde el simulador, sin embargo, por ser una red nueva, la entidad debería tener claro el medio por el cual se deben instalar las últimas millas para de esta manera solicitarlo en el simulador para la respectiva oferta. JPM lo requiere es que el operador entrante entregue el mejor medio disponible, ya que la Entidad cuenta con los medios para generar las respectivas vialidades de todos los despachos para así determinar cuáles de ellos deben llegar en medio satelital.
- En el acuerdo marco de conectividad se debe determinar el medio si es satelital o terrestre desde el simulador, sin embargo, por ser una red nueva, la entidad debería tener claro el medio por el cual se deben instalar las últimas millas para de esta manera solicitarlo en el simulador para la respectiva oferta. LA UNIDAD como parte del presente proceso requiere que el operador entrante entregue el mejor medio disponible, ya que la Entidad no cuenta con los medios para generar las respectivas viabilidades de todos los despachos para así determinar cuáles de ellos deben llegar en medio satelital o fibra óptica.
- Por otra parte, el acuerdo marco solo establece dos (2) alternativas o satelital o terrestre, sin embargo, dentro del terrestre el operador puede entregar en el medio que el considere dentro de los cuales se encuentra cobre si es inferior a 2M, radio que no cuenta con la obligatoriedad de ser licenciados lo que compromete la seguridad de LA UNIDAD.
- De igual manera el alcance que tiene el soporte de FÁBRICA denominado SMART TOTAL CARE de CISCO, Esta combina los servicios de CISCO, con un nivel adicional de inteligencia comercial que se entrega a través del portal de SMART TOTAL CARE, con el portal web y los informes asociados, se puede obtener toda la información que necesita para administrar el inventario de Cisco. Las capacidades inteligentes integradas brindan información actualizada sobre su base instalada, contratos y alertas de seguridad para mejorar la eficiencia de sus flujos de trabajo de soporte.

Resolución de problemas más rápida: identifique problemas rápidamente y optimice sus procesos de gestión de incidentes para mejorar los niveles de servicio de TI y resolver problemas más rápidamente. Las capacidades inteligentes, que incluyen alertas proactivas, diagnósticos automatizados, datos de cobertura de contratos actualizados e información del producto, ayudan a minimizar el tiempo de inactividad y promueven la continuidad del negocio.



Adicionalmente con Cisco Smart Net Total Care, se obtiene un soporte técnico rápido y experto y cobertura de hardware flexible brindada por el Centro de asistencia técnica (TAC) de Cisco para que la entidad pueda mitigar problemas en la red y atender problemas rápidamente. Con sus capacidades inteligentes integradas, también desbloquea información sobre los detalles actuales sobre su base instalada, contratos y alertas de seguridad para mejorar la eficiencia de sus flujos de trabajo de soporte.

Todas estas características y muchas más hacen que el servicio de smart total care, o contrato de soporte de fábrica no se encuentre en el portal de Colombia compra eficiente debido a la cantidad de variaciones, pues cada servicio depende de la referencia del equipo, de tiempo de soporte, nivel de soporte, y en algunos casos hasta de los módulos que incluya el equipo.

Colombia compra eficiente no tiene todos los servicios requeridos por LA UNIDAD en un mismo acuerdo, quiere decir, que sería necesario manejar varios contratos para los diferentes ámbitos requeridos como lo son: conectividad (acuerdo marco de precios de conectividad), contrato de soporte Smartnet, no se encuentra dentro de los acuerdos marco de precios, servicios de licenciamiento de seguridad, si los equipos son de la Entidad, lo que se encuentra en el acuerdo marco son servicios y por tanto no aplica para compra de contratos de soporte; administración y monitoreo de la plataforma fortinet de la UNIDAD.

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de 36 meses o hasta agotar el presupuesto asignado, contado a partir del perfeccionamiento del mismo, expedición del registro presupuestal por parte de la entidad y aprobación de la garantía única de cumplimiento.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato comprende el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se desarrollará en todas las sedes y nodos descritos en el ANEXO TÉCNICO_SEDES A CONECTAR, con las modificaciones y adiciones que surjan de la ejecución del contrato, de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha: 25 de noviembre de 2022

Hora: 09:00 horas

Lugar: La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 15 “PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS” del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es hasta la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$8.774.489.047,00)** incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

El presupuesto se encuentra soportado, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8422 del 19 de agosto de 2022, respaldado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones CERT N° 65 GAD 2205 del 25 de octubre de 2022, expedidos por el responsable del Presupuesto y el responsable del Plan de Adquisiciones respectivamente de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial y Carta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 14 de octubre de 2022 Radicado: 2-2022-047754 con asunto: Autorización cupo de vigencias futuras ordinarias en gastos de funcionamiento 2023, 2024, 2025 y 2026 – UAE-JPMP.

Discriminación de los valores autorizados por vigencias:

VIGENCIAS	VALOR
Vigencia 2022	\$126.286.000,00
Vigencia 2023	\$2.806.913.000,00
Vigencia 2024	\$3.006.913.000,00
Vigencia 2025	\$2.906.913.000,00



TIPO GASTO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	CONCEPTO
A	02	02	02	008	003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co, frente a los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública encontrando lo siguiente:

Acuerdo Comercial	Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Comercio	Excepción Aplicable al proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	SI
	México	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	SI
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Corea	SI	SI	NO	SI
Costa Rica	SI	SI	NO	SI
Estados AELC	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre comercio vigentes dentro del presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.



9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El proceso de contratación **NO SE CONVOCARÁ A MIPYMES**, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co., se determinó que el presente proceso de contratación supera la suma de ciento veinticinco mil dólares (US \$125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme con lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2022, equivalen a **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$457.297.264.00)**, suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II, junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

Capítulo 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Capítulo 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICO, FINANCIERO, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

ANEXOS Y FORMULARIOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

11. CRONOGRAMA

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del Aviso de la convocatoria pública en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema	01 de noviembre de 2022



Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página WEB de la entidad	
Publicación de los Estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones para consulta en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	01 de noviembre de 2022
Plazo máximo para presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones y distribución de riesgos	Fecha: 09 de noviembre de 2022 Hora: 17:00 horas
Plazo para manifestar interés convocatoria limitada a Mipymes.	NO APLICA
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la Resolución de Apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	17 de noviembre de 2022
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 21 de noviembre de 2022 Hora: 17:00 horas
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	23 de noviembre de 2022
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Hasta 23 de noviembre de 2022 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 25 de noviembre de 2022 Hora: 09:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II. https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 25 al 28 de noviembre 2022
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Del 29 de noviembre al 02 diciembre del 2022 hasta las 7:00horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	05 de diciembre del 2022
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta inversa	06 de diciembre de 2022
Publicación de la Resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	07 de diciembre de 2022



Suscripción del contrato, aprobación de pólizas y ejecución del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro del día hábil siguiente a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

Nota: La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

El presente aviso se emite y publica el día 1 de noviembre del 2022.